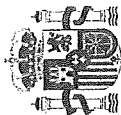




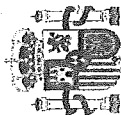
ANEXO I. RELACIÓN DE ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO CONSULTADO PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO • D.G. de Medio Natural Y Política Forestal. • D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar. • D.G. de Cambio Climático. • O.A. Parques Nacionales. D.G. de Medio Natural y Política Forestal. • Oficina Española del Cambio Climático.
MINISTERIO DE CULTURA • D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales.
JUNTA DE GALICIA • Consejería de Sanidad. • D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental, Conserjería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. • D.G. de Conservación de la Naturaleza, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. • D.G. de Patrimonio Cultural, Consejería de Cultura y Deporte. • D.G. de Desarrollo Sostenible, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. • D.G. de Urbanismo, Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes. • Servicio de Planificación y Programación Hidrológica, D.G. de Aguas de Galicia, Conserjería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN • Consejería de Sanidad. • D.G. de Patrimonio Cultural. Consejería de Cultura y Turismo. • D.G. de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio. Consejería de Medio Ambiente. • D.G. del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente.
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS • Consejería de Sanidad y Servicios Sanitarios. • D.G. de Agua y Calidad Ambiental, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. • D.G. de Biodiversidad y Paisaje, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. • D.G. de Patrimonio Cultural, Consejería de Cultura y Turismo. • D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda.
ORGANIZACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES • Colectivo ecologista protección da naturaleza (EPRONA) • WWF/Adena • Sociedad Española de Ornitología (S.E.O.) • Greenpeace España • Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid • Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos – AEMS – Ríos con Vida • Fundación Nueva Cultura del Agua (Zaragoza) • Federación Ecologista Gallega (FEG) • Asociación Naturalista Bajo Miño (ANABAM) • Coordinadora Ecologista de Asturias • Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza (ANA)



ANEXO II. RESUMEN DE LOS ASPECTOS CONSIDERADOS EN LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.

Respuesta recibida	Fecha	Sugerencias, objetivos y contenidos	Principales elementos del medio	Objetivos de protección ambiental. Indicadores y criterios asociados	Principales impactos del Plan sobre los elementos del medio	Principales medidas preventivas, correctoras o compensatorias	Análisis ambiental de alternativas	Viabilidad económica de las alternativas y medidas	Programa de seguimiento ambiental del Plan
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO									
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	12/12/08 y 12/01/09	X	X	X	X	X			
Oficina Española de Cambio Climático	02/12/08	X							
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS									
Dirección General de Biodiversidad y Paisaje, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Gobierno del Principado de Asturias	03/12/08	X	X	X					
Dirección General de Agua y Calidad Ambiental, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Gobierno del Principado de Asturias	16/12/08	X	X						
Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Cultura y Turismo, Gobierno del Principado de Asturias	20/02/09								
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN									
Servicio de Ordenación y Protección, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León	11/12/08								



Respuesta recibida	Fecha	Sugerencias, objetivos y contenidos	Principales elementos del medio	Objetivos de protección ambiental. Indicadores y criterios asociados	Principales impactos del Plan sobre los elementos del medio	Principales medidas preventivas, correctoras o compensatorias	Análisis ambiental de alternativas	Viabilidad económica de las alternativas y medidas	Programa de seguimiento ambiental del Plan
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA									
Aguas de Galicia. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Junta de Galicia	29/12/08	X	X						
Dirección General de Desarrollo Sostenible, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Junta de Galicia	30/12/08	X		X			X		
Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Junta de Galicia	08/01/09	X	X		X	X			
ORGANIZACIONES SOCIALES									
SEO/BirdLife	12/02/09	X	X	X	X	X	X		X



ANEXO III. PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD. EFECTOS AMBIENTALES DE LA PLANIFICACIÓN

Aspectos ambientales (Ley 9/2006 anexo I f)	Efectos	Principios de sostenibilidad.
AIRE CLIMA	Emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de gestión del recurso (bombeos, desaladoras, etc.)	Eficiencia y minimización del consumo energético
VEGETACIÓN FAUNA ECOSISTEMAS BIODIVERSIDAD	Aumento de la conectividad ecológica	• Conservación de espacios naturales protegidos • Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas asociados al agua • Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas • Recuperación y mejora cuantitativa y cualitativa de las masas de agua asociadas a ecosistemas
	Restauración de ríos y ecosistemas asociados	
	Recuperación acuíferos, zonas húmedas y ecosistemas asociados	
	Alteración, limitación o destrucción de hábitats de especies amenazadas (declaradas en peligro o vulnerables en el CNEA o autonómicos)	
	Alteración, limitación o destrucción de hábitats de especies de alto valor ecológico	
	Fragmentación de hábitats. Pérdida de la conectividad ecológica	
	Ocupación de espacios naturales protegidos	
	Disminución superficie zonas húmedas. Incremento de la presión sobre las zonas húmedas	
	Alteración de la conexión entre aguas superficiales y subterráneas	
	Alteración de ecosistemas ligados o dependientes del agua (cauces, riberas, zonas húmedas, aguas de transición, aguas costeras, etc.)	
PATRIMONIO GEOLOGICO	• Pérdida de la conectividad lateral de las masas de agua (encauzamientos, revestimientos, escolleras, diques, etc.)	Conservación y mejora de la geodiversidad
	• Pérdida de la conectividad longitudinal de las masas de agua (modificación cauces, desconexión hídrica de tramos, impermeabilización de los lechos, etc.)	
SUELO PAISAJE	Pérdida de naturalidad de las masas de agua por alteraciones hidromorfológicas (regulación, trasvases, canalizaciones)	• Optimización de la ocupación del suelo • Prevenir, reducir y mitigar la erosión y desertificación del suelo • Conservación y mejora del paisaje existente
	Alteración o destrucción del patrimonio geológico	
	Recuperación de elementos de interés geomorfológico	
	Ocupación del suelo	
	Recuperación de espacios degradados por el uso humano.	
	Aumento de la erosión del terreno	
	Extensión y agravamiento de la desertificación	
	Contaminación del suelo por residuos y sustancias contaminantes	• Garantizar la cantidad y calidad suficiente del recurso hídrico para el buen estado de las masas de agua y ecosistemas acuáticos y terrestres • Sustitución del enfoque de oferta por estrategias de gestión de la demanda • Mejorar la disponibilidad y garantía de los usos del agua • Sostenibilidad del uso del agua • Protección a largo plazo del recurso • Eficiencia en el uso del agua.
	Pérdida de la calidad del paisaje	
	Disminución de la cuenca visual	
	Obtención del buen estado para las masas de aguas	
	Deterioro de la calidad de las masas de aguas superficiales y subterráneas (vertidos, fuentes puntuales y difusas de contaminación, eutrofización, etc.)	
	No obtención de la calidad de las aguas que garantiza la correcta estructura y funcionamiento de la comunidad biológica, así como la calidad de las aguas requeridas para su uso	
	• Deterioro del estado cuantitativo de las masas de agua superficiales y subterráneas. • Sobreexplotación del recurso	
	Aumento de la presión social en la demanda del agua (aplicación de políticas y/o usos insostenibles, precio	



Aspectos ambientales (Ley 9/2006 anexo I f)	Efectos	Principios de sostenibilidad.
AGUA	inadecuado del recurso, etc.)	- Recuperación y gestión ambiental de las masas de agua - Conservación y mejora del estado cuantitativo y cualitativo del recurso (contaminación por nitratos, salinización de masas de agua subterráneas, contaminación orgánica en ríos, depuración de las aguas residuales urbanas, calidad de las aguas de baño litorales, etc.)
POBLACIÓN		
SALUD HUMANA		
PATRIMONIO CULTURAL	Recuperación de espacios o bienes degradados Afecciones al patrimonio cultural y las vías pecuarias	Preservar, recuperar y mejorar el patrimonio histórico
BIENES MATERIALES	Armonizar el equilibrio territorial	- Preservar el tejido social - Reducción del descenso de población en zonas rurales. Fijación de población en zonas rurales
	- Ocupación de territorios ocupados o utilizados por el hombre - Agravamiento de los desequilibrios territoriales en términos de población por actuaciones del PHD	
	- Variación (aumento o disminución) de los riesgos naturales y/o inducidos por el hombre sobre bienes y personas en el ámbito de la DH, en relación con las aguas superficiales continentales - Subsidencia del terreno generada por explotación de acuíferos.	Minimizar los riesgos naturales y/o inducidos por el hombre sobre bienes y personas en el ámbito de la DH, en relación con las aguas superficiales continentales
	- Variación (aumento o disminución) de los riesgos naturales y/o inducidos por el hombre sobre bienes y personas en el ámbito de la DH, en relación con las aguas costeras - Aceleración del retroceso del borde costero. Pérdida de playas, erosión del borde litoral e inundación terrenos	- Minimizar los riesgos naturales y/o inducidos por el hombre sobre bienes y personas en el ámbito de la DH, en relación con las aguas costeras - Optimización de las infraestructuras de regulación de la cuenca (presas, balsas de regulación, etc). Retirada de infraestructuras obsoletas - Racionalización de las infraestructuras costeras (diques, espigones, puertos, etc.). Retirada de infraestructuras obsoletas



ANEXO IV. INFORMACIÓN A CONSIDERAR DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL QUE ES NECESARIO APORTAR

A. CARACTERIZACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA DE LA DEMARCACIÓN:

A.1. Tablas -resumen de la caracterización de las masas de agua de la Demarcación: El ISA debe recoger dos tablas como las que siguen:

Categorías de masas de agua superficiales	Nº masas	% Nº	Superficie total (ha)	% superficie
Ríos				
Lagos				
Aguas costeras				
Aguas de transición				
Masas de agua muy modificadas				
Masas de agua artificial				
TOTAL				

Tabla 1. Masas de agua superficiales de la Demarcación Hidrográfica

Masas de agua subterráneas	Nº masas	% Nº	Superficie total (ha)	% superficie
Masas de agua subterráneas				
TOTAL				

Tabla 2. Masas de agua subterráneas de la Demarcación Hidrográfica

A.2. En relación con los humedales de la Demarcación, puede darse el caso de que haya algunos de éstos que no hayan sido considerados como masas de agua, a excepción de los que cumplan los criterios para ser considerados como masa de agua tipo lago o los que se encuentren incluidos en el registro de zonas protegidas

Sería interesante que el ISA recogiese una tabla con las zonas húmedas de la Demarcación que no hayan sido incluidas de ninguna de las dos formas indicadas, reseñando sus principales características ecológicas y una pequeña valoración de su importancia ambiental

Nombre de la masa	S (km ²)	Profundidad máxima (m)	Coord. X	Coord. Y	Justificación de no inclusión en el inventario de masas de agua

Tabla 3. Zonas húmedas existentes en la Demarcación Hidrográfica, incluyendo las no catalogadas como masas de agua tipo lago



Otra cuestión interesante relacionada con los humedales, es la posibilidad de que algunos de los que están categorizados en algún tipo de masas de agua, estando protegidos bajo alguna figura de protección (LIC, RAMSAR, etc), hayan sido incluidos como masas de agua muy modificadas. Para los humedales que se encuentren en esta situación, el ISA debe incluir una pequeña explicación de los motivos que llevan a clasificar estas masas de agua como muy modificadas.

Otro aspecto que debe recoger el ISA es un análisis que identifique las relaciones de dependencia que pueden existir entre ecosistemas acuáticos y una determinada masa de agua subterránea. La metodología a emplear será que un ecosistema acuático se considera dependiente de una masa de agua subterránea si una explotación inadecuada de la misma es suficiente por si sola para poner en peligro su conservación. En los tres casos de posibles afecciones que se han de plantear (humedales, tramos fluviales situados sobre la masa de agua subterránea o aguas debajo de la misma), la alteración de la piezometría del acuífero y las extracciones abusivas pueden reducir significativamente el calado y el caudal de la corriente superficial, llegando incluso a secar los manantiales existentes y las corrientes superficiales.

El documento debe recoger también una mapa donde aparezcan las masas de agua continentales muy modificadas y las masas de agua que requieren de una caracterización adicional, de modo que puedan observarse los casos en los que la masa de agua que ha sido clasificada como muy modificada esté situada en la zona de una masa de agua subterránea en riesgo y si se han identificado relaciones de dependencia entre las dos masas.

B. ANÁLISIS DE USOS, PRESIONES E IMPACTOS ANTRÓPICOS SIGNIFICATIVOS

B.1. El ISA debe recoger, al menos, una tabla como la que se presenta a continuación, la cual sintetiza las presiones ejercidas sobre las masas de agua superficiales en la Demarcación Hidrográfica:



Tipo de presiones estudiadas	Significativas		No significativas		Sin datos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Fuentes de contaminación puntual								
Fuentes de contaminación difusa								
Extracciones de agua y retornos								
Regulaciones del flujo de agua								
Alteraciones morfológicas								
Otras incidencias antropogénicas								
Usos del suelo								

Tabla 4. Presiones ejercidas sobre las masas de agua superficiales de la Demarcación Hidrográfica

El riesgo de una masa de agua puede estar ocasionado por una o varias presiones, y en muchos casos pueden darse efectos sinérgicos, por lo que para poder calcular el impacto final sobre una masa de agua es necesario analizar de forma global la presión que se está ejerciendo sobre ella. En este sentido, el ISA ha de incluir una tabla, con una evaluación cuantitativa, como la que sigue:

MASAS DE AGUA SUPERFICIALES	PRESIONES		
	SIGNIFICATIVAS	NO SIGNIFICATIVAS	SIN DATOS
Ríos			
Lagos			
Aguas de transición			
Aguas costeras			
Masas artificiales			
Masas muy modificadas			

Tabla 5 Presiones globales ejercidas sobre las masas de agua superficial de la Demarcación Hidrográfica

Esta información debe presentarse acompañada de un mapa que refleje las presiones globales ejercidas sobre las masas de agua superficiales, señalando las masas de agua según se encuentren sometidas a presiones significativas, no significativas y sin datos.

B.2. Respecto a las masas de agua subterráneas, el ISA debe recoger una tabla como la que se presenta a continuación, la cual sintetiza las presiones ejercidas sobre estas masas:



Tipo de presiones estudiadas	Significativas		No significativas		Sin datos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Fuentes de contaminación puntual								
Fuentes de contaminación difusa								
Extracciones de agua y retornos								
Regulaciones del flujo de agua								
Otras incidencias antropogénicas								
Usos del suelo								

Tabla 6. Presiones ejercidas sobre las masas de agua subterráneas de la Demarcación Hidrográfica

Al igual que en caso anterior, debe realizarse una evaluación de las presiones globales, compendiar los datos en una tabla, e incluir un mapa que distinga las distintas masas de aguas subterráneas según el tipo de presión a la que se encuentren sometidas:

Masas de agua subterráneas	Presiones		
	Significativas	No significativas	Sin datos
Número de masas			
Porcentaje de masas			

Tabla 7 Presiones globales ejercidas sobre las masas de agua subterráneas de la Demarcación Hidrográfica

Esta información debe presentarse acompañada de un mapa que refleje las presiones globales ejercidas sobre las masas de agua subterráneas, señalando las masas de agua según se encuentren sometidas a presiones significativas, no significativas y sin datos.

B.3. Evaluación de impacto:

El ISA debe presentarse una tabla que recoja, para todas las categorías de masas de agua, la evaluación de los impactos realizada para las distintos tipos de masas de agua.

Tipo de impacto	Comprobado		Probable		Sin Impacto		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ríos								
Lagos								
Aguas de transición								
Aguas costeras								
Masas artificiales								
Masas de agua muy modificadas								

Tabla 8. Evaluación del impacto sobre las masas de agua superficiales de la Demarcación Hidrográfica

Tipo de impacto					
Comprobado		Probable		Sin impacto	
Nº	%	Nº	%	Nº	%

Tabla 9 Resultados de la evaluación de impacto sobre masas de agua superficiales de la Demarcación Hidrográfica

Esta información debe presentarse acompañada de un mapa que refleje los resultados de la evaluación global de impacto y las tres categorías: impacto comprobado, probable y sin impacto.

B.4. La misma evaluación de impacto que en el caso anterior debe recogerse para las masas de agua subterráneas de la Demarcación Hidrográfica.

B.5. Evaluación de riesgo:

Los datos cuantitativos deben presentarse en una tabla similar a la siguiente:

Tipo de riesgo	Seguro		En estudio		Nulo		Sin definir	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ríos								
Lagos								
Aguas de transición								
Aguas costeras								
Masas artificiales								
Masas de agua muy modificadas								
Masas de agua subterráneas								
TOTAL								

Tabla 10. Resultados de la evaluación del riesgo de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA para la Demarcación Hidrográfica

Los datos han de presentarse acompañados de dos mapas (para aguas superficiales y aguas subterráneas) que recoja las diferentes masas de agua de la cuenca según su tipología y las clasifique en función del tipo de riesgo correspondiente,.

C. En otro orden de cosas, la descripción general de los usos, presiones e incidencias antrópicas significativas sobre las aguas no parece ser lo suficientemente completa en el Documento de Inicio como para poder evaluar las presiones a las que se encuentran sometidos las masas de agua, y por ello su posible afección ambiental en cada caso.

C.1. Sería necesario incluir, en primer lugar, una tabla que resumiese brevemente el volumen de agua que se utiliza en la Demarcación para cubrir las demandas de la misma y las fuentes de la que procede:

APORTACIONES HÍDRICAS		Situación actual: año 2009		Situación año 2015	
		Hm³/año	% total	Hm³/año	% total
RÉGIMEN NATURAL (Hm³/año)	Superficial				
	Subterráneo				
REGULACIONES (Hm³/año)	Embalses				
	Retornos riegos				
	Retorno Centrales				
	Retornos urbanos				
	Reutilización				
	Desalación				
	Desalobración				
	Trasvases				
TOTAL					

Tabla 11. Tabla-resumen de la situación actual y a 2015 de la oferta hídrica de la Demarcación

La información reflejada en el cuadro anterior debe plasmarse en un gráfico.

C.2. La situación y tendencias de la cuenca en lo que se refiere a las demandas de recursos hídricos es fundamental para valorar posteriormente los aspectos ambientales planteados en las medidas, alternativas, etc., que se deriven de los objetivos que se planteen. Por ello, el ISA ha de recoger una tabla como la que sigue:

A continuación debería aportarse un cuadro con la siguiente información:

DEMANDA HÍDRICA		Situación actual: año 2009		Situación año 2015	
		Hm³/año	% total	Hm³/año	% total
ELEMENTOS TERRITORIALES	Espacios Naturales				
	Abastecimiento urbano				
	Industria no conectada				
	Agricultura	Regadío			
		Secano			
	Ganadería				
	Transferencias				
	Energía hidroeléctrica				
	Refrigeración de Centrales térmicas				
	Ocio y turismo	Alojamientos turísticos			
		Viviendas secundarias			
		Campos de golf			
	Acuicultura				
ELEMENTOS AMBIENTALES	Cauces superficiales				
	Acuíferos				
	Embalses				

Tabla 12 Resumen de la situación actual de la demanda hídrica actual y a 2015 de la Demarcación

La demanda actual se calculará según lo establecido en el apartado 3.1.2 de la Instrucción de Planificación Hidrológica. Los escenarios futuros en cuanto a demandas hídricas se estimarán de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.1.2 de la Instrucción de Planificación Hidrológica. Con relación a los usos que comprometen de forma más importante la obtención de los caudales ambientales, el buen estado ecológico y químico, así como el buen estado cuantitativo y químico de los acuíferos el análisis debe ser más detallado. Así por ejemplo para los usos del agua en la agricultura en los sistemas de explotación de la Cuenca del Duero se incluirá la superficie actual y dotación para los diferentes cultivos de la cuenca, así como superficie y dotación prevista para el año 2015.

Por todo lo anterior, el ISA debe completar el análisis realizado y recoger las siguientes tablas para la situación actual y para el horizonte 2015:



Cultivos (tipos)	Situación actual		Situación prevista 2015	
	Total de la Demarcación Hidrográfica (ha)	Dotación m3/ha	Total de la Demarcación Hidrográfica (ha)	Dotación m3/ha
Cereales para grano				
Cultivos industriales				
Olivar				
Viñedo				
Etc (resto de cultivos con presencia o consumo de agua significativo)				
Total de superficie en secano (ha)				
Total de superficie en regadío (ha)				
Total de superficie en cultivo (ha), incluyendo la superficie de barbecho				
Necesidades hídricas de cultivos (m ³)				

Tabla 13. Demandas actuales y futuras de los cultivos más importantes incluidos en la Demarcación Hidrográfica del Duero

Dicho análisis debiera concluir con un gráfico asociado a cartografía donde se integrara la evolución de la demanda de agua y la situación actual y la situación prevista a 2015 en cuanto al estado cuantitativo y químico de los acuíferos. Dicho análisis se hará extensivo a los cauces superficiales y zonas húmedas cuyos caudales ambientales puedan estar comprometidos.

C.3 En relación con la caracterización económica de los usos del agua se incluirá un resumen de acuerdo a lo establecido en la Instrucción de Planificación Hidrológica (Orden ARM/2656/2008) respecto a los diferentes usos, su caracterización económica y evolución futura. Para aquellos usos que puedan comprometer el buen estado de las masas de agua superficiales o subterráneas, así como otras zonas incluidas en el apartado 4.2.2 del ISA la información debe presentarse caracterizando el tipo de uso en detalle (ejemplo : cultivo de viñedo en regadío/ sistema de explotación/ ubicación y extensión/ evolución futura/ caracterización económica/coste ambiental del uso/ masa de agua comprometida).

D. REGISTRO DE ZONAS PROTEGIDAS

D.1. Para las masas de agua designadas vulnerables a nutrientes, la información ha de ser completada respecto a la del Estudio de Temas Importantes, incluyendo unas tablas resúmenes similares a las siguientes:



Zonas vulnerables	Superficie total de la zona vulnerable (km ²)	% de la S total de las masas de agua de la Demarcación
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE XX		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE XX		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE XX		
Total		

Tabla 14 Masas de agua afectadas por la declaración de zonas vulnerables en la Demarcación Hidrográfica

Tipos de masas de agua		Denominación masas de agua afectadas	Superficie afectada (km ²)	Longitud afectada (km)	Nº masas de agua afectadas	% del Nº masas de agua totales
Superficiales	Red					
	Masas					
Subterráneas						

Tabla 15 Masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos en la Demarcación Hidrográfica

Sería interesante incluir dos mapas, uno para las aguas superficiales y otros para las subterráneas, donde apareciesen las masas de agua afectadas por la declaración de zonas vulnerables. En el caso de las aguas superficiales, debe detallarse no sólo las zonas vulnerables declaradas sino también las masas de agua afectadas, y en el caso de las aguas subterráneas, debe distinguirse no sólo las zonas vulnerables sino también las masas de agua subterráneas afectadas y las que no lo están.

D.2. Para el caso de las masas de agua designadas sensibles a nutrientes, debe aportarse una tabla con datos completos y detallados que ayuden a visualizar la magnitud de la situación. Un ejemplo de lo anterior sería la siguiente tabla:

Zonas sensibles	Superficie total de la zona vulnerable (km ²)	% de la S total de las masas de agua de la Demarcación
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE XX		
COMIUNIDAD AUTÓNOMA DE XX		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE XX		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE XX		
TOTAL		

Tabla 16. Masas de agua afectadas por la declaración de zonas sensibles en la Demarcación Hidrográfica



Tipos de masas de agua		Denominación masas de agua afectadas	Superficie afectada (km ²)	Longitud afectada (km)	Nº masas de agua afectadas	% del Nº masas de agua totales
Superficiales	Red		-----			
	Masas			-----		
Subterráneas				-----		

Tabla 17. Masas de agua declaradas sensibles a nutrientes en la Demarcación Hidrográfica

Sería interesante que en el ISA apareciesen dos mapas con las masas de agua afectadas por la declaración de zonas sensibles, para las masas de agua superficiales y subterráneas.

D.3. Zonas protegidas recogidas en el artículo 6 de la directiva 2000/60/CE:

Respecto de las zonas designadas para la protección de hábitats o especies, el ISA debe recogerlas, incluyendo una cuantificación en relación al número, superficie y distribución de los lugares de la Red Natura 2000 en los que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección. El documento ha de incluir unas tablas como las siguientes:

Tipo de masas de agua		Masas de agua afectadas (nº)	Superficie afectada (km ²)	Longitud afectada (km)
SUPERFICIALES	Red		-----	
	Masas			-----

Tabla 18. Masas de agua superficiales afectadas por la declaración de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) en la Demarcación Hidrográfica

Tipo de masas de agua		Masas de agua afectadas (nº)	Superficie afectada (km ²)	Longitud afectada (km)
SUPERFICIALES	Red		-----	
	Masas			-----

Tabla 19 Masas de agua superficiales afectadas por la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en la Demarcación Hidrográfica

La relación completa de masas de agua afectadas por alguna figura de protección en la Demarcación Hidrográfica debe aparecer detallada en un anexo del ISA.

Sería también deseable incluir dos mapas diferentes; uno relativo a las masas de agua superficiales afectadas por la declaración de zonas LIC, indicando los límites de las zonas LIC y las masas de agua superficiales afectadas en función de su tipología (masas



de agua tipo ríos, lagos, costeras, de transición, artificiales y muy modificadas). El segundo mapa debe recoger lo mismo pero respecto de las zonas ZEPA

En este apartado también debe completarse la información relativa a zonas declaradas bajo otras figuras de protección en las que el agua sea un factor determinante de su conservación (zonas Ramsar, ZEPIM, Reservas de la Biosfera, Reservas marinas, etc.), incluyendo una breve reseña de texto, tablas y gráficos similares a los presentados anteriormente.